

En Fuenlabrada, por Don Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar el siguiente

DECRETO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la delegación de las competencias que esta Alcaldía tiene atribuidas con objeto de facilitar el funcionamiento del gobierno municipal y conseguir mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas de Gobierno.

Considerando lo establecido por el artículo 128 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por el que se prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, cuya presidencia corresponderá en todo caso a un concejal.

Considerando lo establecido por el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, por el que se crean los distritos de Naranjo-La Serna, La Avanzada-La Cueva, Centro-Arroyo-La Fuente, Cerro-El Molino, Vivero-Hospital-Universidad y Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores.

Considerando que según establece el artículo 6 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, corresponde al Alcalde el libre nombramiento del Presidente de cada distrito que recaerá en un Concejal.

Considerando que según establece el artículo 7 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, corresponde al Alcalde el nombramiento del vicepresidente de cada distrito que recaerá en un Concejal, el cual sustituirá al Presidente en lo supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento de éste, ostentando las facultades del mismo, así como las competencias delegadas por el Alcalde-Presidente.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en
RESOLVER

Primero.- Nombrar como Presidentes de Distritos de Fuenlabrada con las competencias que para ello se regulan por el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada:

PRESIDENTE	DISTRITO
Raúl Hernández Delgado	Naranjo-La Serna
Juan Agustín Domínguez San Andrés	Avanzada-La Cueva
Felipe Pinel Sánchez Aparicio	Centro-Arroyo-La Fuente
Soledad Martín Hernández	Cerro-El Molino

Código Seguro de Verificación	IV6RQ3HDKEBM7DPLS7V46YPXEE	Fecha	28/10/2019 19:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RQ3HDKEBM7DPLS7V46YPXEE	Página	1/2





Segundo.- Nombrar como Vicepresidentes de Distritos de Fuenlabrada con las competencias que para ello se regulan por el Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada:

VICEPRESIDENTE	DISTRITO
Juan Carlos López del Amo	Naranjo-La Serna
Raquel Carvajal Villalba	Avanzada-La Cueva
Ana María Pérez Santiago	Centro-Arroyo-La Fuente
Francisco Manuel Paloma González	Cerro-El Molino
Raquel López Rodríguez	Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores
Mónica Sebastián Pérez	Vivero-Hospital-Universidad

Tercero.- Notificar la presente Resolución al interesado.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOCM y dar cuenta del mismo al Pleno.

Fdo. Francisco Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente

Doy Fe,
Fdo. Juan Carlos Hernández Navas
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local acctal.

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6RQ3HDKEBM7DPLS7V46YPXEE	Fecha	28/10/2019 19:33:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RQ3HDKEBM7DPLS7V46YPXEE	Página	2/2

